

LA COLECCIÓN DE EL DISPERTADOR, GAZETA PATRIÓTICA DE MURCIA (1810-1811) DE LA HEMEROTECA MUNICIPAL DE VALENCIA

M^{ra} ESPERANZA CLARES CLARES

La importancia y el valor histórico de la prensa es, hoy día, un hecho indiscutible entre la comunidad investigadora. Su valor como fuente de documentación es fundamental para realizar análisis en campos tan diversos como el histórico, sociológico, político, militar, comercial, cultural, artístico, religioso y musical, entre otros muchos¹. La prensa murciana ha sido objeto de diversos estudios, centrados especialmente en colecciones conservadas en archivos murcianos (principalmente en el Archivo Municipal de Murcia) y madrileños (Hemeroteca Municipal y Biblioteca Nacional)². Los ejemplares estudiados forman parte de la colección del periodista y cronista valenciano José Navarro Cabanes, actualmente conservada en la

¹ Desde hace varios años, he realizado diversas investigaciones sobre la música en la prensa murciana del siglo XIX, que han dado lugar a tres trabajos: *La vida musical murciana en la primera mitad del siglo XIX a través de la prensa: estudio y documentario*, Trabajo de Investigación Tutelada para la obtención del D.E.A., Granada, Universidad de Granada, 2003, 449 pp.; "La música teatral en Murcia a través de la prensa local (1820-1851)", comunicación presentada en el I Congreso de Doctorandos de Musicología del Estado Español, celebrado en Valencia en octubre de 2003. Actualmente en prensa; "Bandas y música en la calle: una visión a través de la prensa en las ciudades de Murcia y Cartagena (1800-1875)". En: *Revista de Musicología*, Actas del VI Congreso de la Sociedad Española de Musicología (Oviedo, 17-20 de noviembre de 2004), volumen XXVIII - nº 1, pp. 543-562.

² Sobre los fondos de la Hemeroteca Municipal de Murcia consúltese, JOVER CARRIÓN, M^{ra} Ángeles. "Fondos hemerográficos del Archivo Municipal de Murcia". En: FRESNEDA, Rafael (coord.). *Hemerotecas. Aportaciones al estudio y tratamiento de publicaciones periódicas*. Murcia: Editora Regional de Murcia/ Anabad, 1996, pp. 143-158. Agradezco a M^{ra} Ángeles Jover sus sugerencias sobre este trabajo.

Sobre prensa murciana, véase, entre otros: ALONSO NAVARRO, Serafín. *Prensa murciana del siglo XIX: El Semanario murciano, El Diario de Murcia, Heraldo de Murcia*. Murcia: Asociación de la Prensa, 1987. "La Hemeroteca, fuente de investigación histórica". En: FRESNEDA, Rafael (coord.). *Hemerotecas. Aportaciones al estudio y tratamiento de publicaciones periódicas...*, p. 57 y 58; BALLESTER NICOLÁS, José. *Amanecer de la prensa periódica en Murcia: panorama de una*



Hemeroteca Municipal de Valencia. Esta colección, catalogada por Isabel Guardiola, contiene 1844 títulos, mayoritariamente formados por números sueltos de periódicos y revistas de ámbito local, nacional e internacional, desde el siglo XVIII hasta el siglo XX³.

La única información que hasta el momento se tenía sobre esta publicación proviene del estudioso Gómez Imaz, quien situó *El Despertador* [sic] de Murcia en 1811 por las constantes referencias que *El Redactor General* de Cádiz hizo de él en sus páginas⁴.

El objetivo de este artículo es aportar nuevos datos sobre esta publicación. Para ello, he dividido este trabajo en dos grandes apartados. El primero describe las características físicas y estructurales de la colección. El segundo analiza la naturaleza y orientación ideológica de *El Despertador*. Como complemento al estudio, presento tres apéndices. En el primero reproduzco la cabecera de *El Despertador*,

pequeña ciudad. Murcia: Academia Alfonso X El Sabio, 1971; CAÑABATE NAVARRO, Eduardo. "La imprenta y sus publicaciones en Cartagena". En: *Murgetana*, nº 20 (1963), pp. 51-56. "Fondos hemerográficos en archivos de la Región". En: FRESNEDA, Rafael (coord.). *Aportaciones al estudio y tratamiento de publicaciones periódicas*. Murcia: Editora Regional Murciana/ Anabad, 1996, pp. 203-252; CRESPO, Antonio. "Periódicos murcianos del Trienio Liberal". En: *Murgetana*, nº 98 (1998), pp. 69-81. *Historia de la prensa periódica en Murcia*. Murcia: Real Academia Alfonso X El Sabio, 2000; DE LARRA FERNÁNDEZ, Francisco y FRESNEDA COLLADO, Rafael. *Catálogo de publicaciones periódicas de la Región de Murcia (1786-1939)*. Murcia: Fundación Instituto de la Comunicación de Murcia, 1996; DE LOS REYES, Antonio. "La prensa murciana en el siglo XIX: una aproximación". En: *Anales de Historia Contemporánea. Actas de las Jornadas sobre prensa y sociedad en la Murcia contemporánea*, nºs 11-12 (1995-1996), pp. 343-370. "Publicaciones periódicas en el siglo XVIII en Murcia". En: *Murgetana*, nº 81 (1990), pp. 69-89; DÍEZ DE REVENGA TORRES, Francisco Javier. "La prensa murciana en su historia". En: *Monteagudo: Revista de literatura española, hispanoamericana y teoría de la literatura*, nº 7 (2002), pp. 169-172; FERRÁNDIZ ARAUJO, Carlos. *Las publicaciones periódicas en Cartagena*. Murcia: Academia Alfonso X El Sabio, 1979; GARCÍA HOURCADE, José Jesús. "Panorama de la prensa murciana de la Ilustración al Liberalismo". En: *Actas de las Jornadas sobre prensa y sociedad...*, nº 12 (1996), pp. 373-383; GARCÍA SORIANO, Justo. *Anales de la imprenta en Murcia y noticias de sus impresores*. Madrid: García Enciso, 1941; GONZÁLEZ CASTAÑO, Juan (coord.). *La prensa local en la Región de Murcia (1706-1939)*. Murcia: Universidad de Murcia, 1996; IBÁÑEZ, José M^a. *Serie cronológica de la prensa periodística en Murcia: fichas para una futura hemeroteca*. Murcia: Tipografía de San Francisco, 1931; MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Francisco. *Fuentes del periodismo murciano*. Murcia: Instituto de la Comunicación, 1996. "Relación de las publicaciones periódicas y otro impresos murcianos depositados en la Hemeroteca Municipal de Madrid". En: *Murgetana*, nº 70 (1986), pp. 55-73; TEJERA y R. DE MONCADA, José Pío. *Biblioteca del murciano o Ensayo de un diccionario biográfico y bibliográfico de la literatura en Murcia*. Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos Bibliotecas y Museos, 1922.

³ En esa colección hay revistas especializadas en agricultura, tauromaquia, religión, propaganda y política, entre otros. Entre las últimas destacan cuantitativamente las publicaciones tradicionalistas, ideología que, según los estudiosos, profesó Navarro Cabanes. GUARDIOLA SELLES, Isabel. *Catálogo de las publicaciones de la colección Navarro Cabanes*. Valencia: Ayuntamiento de Valencia, 2000, pp. 63-64.

⁴ *El Redactor General* de Cádiz acostumbraba a extraer noticias publicadas por otros periódicos de la ciudad o de la nación. Además de *El Despertador*, este diario transcribió noticias de la *Gazeta de Murcia*, *Correo de Cartagena* y *Correo de Murcia* (a partir de 1812), así como de numerosas cartas particulares. Las noticias que reproduce de *El Despertador* se refieren a movimientos de tropas: *El Redactor General*, nº 31 (15/07/1811), p. 113; y 34 (18/07/1811), p. 120.



Gazeta Patriótica de Murcia (1810-1811). En el segundo y tercero incluyo una transcripción de la "Advertencia del autor" del *Estado actual de la España* (Murcia: Imprenta del Ejército, 1810) y un índice de artículos de la colección de *El Dispertador* conservada en la Hemeroteca Municipal de Valencia.

1. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ESTRUCTURALES DE LA COLECCIÓN *EL DISPERTADOR, GAZETA PATRIÓTICA DE MURCIA* (1810-1811)

1.1 La cabecera

El título y subtítulo completo de esta colección se mantiene en los veintiséis números ordinarios localizados, sin que aparezca en su cabecera ilustración alguna:

EL DISPERTADOR,
GAZETA PATRIÓTICA DE MURCIA
DEL SÁBADO 22 DE DICIEMBRE DE 1810.
QUE SE PUBLICA DE ORDEN DEL GOBIERNO⁵

El único suplemento existente aparece encabezado con el título *Suplemento a la Gazeta de Murcia*⁶, con igual formato y elementos de los ejemplares ordinarios (fecha, líneas separadoras y frase "Que se publica de orden del Gobierno"). Los números extraordinarios, con *Gazeta Extraordinaria de Murcia*, seguido de la fecha⁷.

1.2 Datación

El ejemplar más antiguo de esta colección es el número 8, fechado en sábado, 22 de diciembre de 1810⁸. Es el único, además, que se conserva de este año. La

Ibáñez García constata igualmente la existencia de este periódico, aunque sólo por referencias de Narciso Díaz de Escobar, cronista de Málaga y dueño de la "Biblioteca Malacitana" donde pudo encontrarse en algún momento ejemplares de *El Dispertador*. Muy acertadamente, Ibáñez aventuró que el título le parecía "un grito de alarma de los patriotas, contra los "afrancesados". IBÁÑEZ GARCÍA, José María. *Serie cronológica de la prensa periódica en Murcia: Fichas para una futura hemeroteca*. Murcia: Tipografía de San Francisco, 1931, pp. 21-22.

⁵ Transcripción de la cabecera del ejemplar más antiguo que se conserva en la Hemeroteca Municipal de Valencia (HMV): *El Dispertador, Gazeta Patriótica de Murcia*, nº 8, 22/12/1810, p. 57. Véase el Apéndice 1. Cabecera de *El Dispertador, Gazeta Patriótica de Murcia* (1810-1811).

⁶ *Suplemento a la Gazeta de Murcia*, 23/04/1811, pp. 361-364.

⁷ *La Gazeta Extraordinaria de Murcia*, 2/02/1811; y, 19/04/1811.

⁸ En el Apéndice 3 he confeccionado un índice de artículos de *El Dispertador*. La colección completa localizada en la Hemeroteca Municipal de Valencia comprende: Año 1810: nº 8 (22/12/1810). Año 1811: nº 12 (05/01/1811); nº 13 (08/01/1811); nº 14 (12/01/1811); nº 15 (15/01/1811); nº 16 (19/01/1811); nº 19 (29/01/1811); nº 20 (02/02/1811); *Gazeta Extraordinaria de Murcia* (02/02/1811); nº 21 (05/02/1811); nº 22 (09/02/1811); nº 23 (13/02/1811); nº 24 (16/02/1811); nº 25 (19/02/1811); nº 26 (23/02/1811); nº 29 (05/03/1811); nº 30 (09/03/1811); nº 31 (12/03/1811); nº 35 (26/03/1811); nº 37 (02/04/1811), nº 43 (16/04/1811); *Gazeta Extraordinaria de Murcia* (19/04/1811); nº 44 (20/04/1811); nº 45 (23/04/1811), nº 46 suplemento (23/04/1811); nº 47 (27/04/1811). Por error tipográfico, en el número 44 aparece sábado, 19 de abril aunque la fecha correcta sería sábado, 20 de abril. Dado que los suplementos se numeran correlativamente a los ordinarios, entre los números 37 y el 43, a juzgar por las fechas, debieron de salir dos suplementos.



periodicidad bisemanal (martes y sábados) es regular en todos los ejemplares. De mantenerse, el periódico debió de comenzar a editarse el 27 de noviembre de 1810.

El ejemplar localizado más reciente es el número 47, de fecha 27 de abril de 1811. En la colección que he estudiado no existe indicio que evidencie probables causas de cierre, ni datos que demuestren denuncias o suspensiones, por lo que no se puede establecer la cronología completa. Sin embargo, García Soriano apunta en su cuadro sobre la imprenta murciana de la primera mitad del siglo XIX los años 1810 a 1812 como marco cronológico de "El Despertador de Murcia" [sic]⁹.

1.3 Redacción, administración y talleres de impresión

Son varias las imprentas que intervinieron en la publicación de este bisemanal. La Tabla 1 que presento a continuación nos los muestra:

Número (fecha)	Imprenta
12 (05/01/1811), 16 (19/01/1811), 20 (02/02/1811), 26 (23/02/1811)	Viuda de Muñiz e Hijo
<i>Gazeta Extraordinaria de Murcia</i> , 02/02/1811	Juan Vicente Teruel
30 (09/03/1811), 31 (12/03/1811)	Miguel Domingo
35(26/03/1811), 37 (02/04/1811), 43 (16/04/1811), <i>Gazeta Extraordinaria de Murcia</i> (19/04/1811), 44 (20/04/1811), 45 (23/04/1811), 46 supl. (23/04/1811), 47 (27/04/1811)	Ramón Puchol

Como puede apreciarse en la tabla, *El Despertador* se editó en cuatro imprentas distintas en los meses conservados en la Hemeroteca Municipal de Valencia, aunque más de la mitad salieron de las oficinas de Ramón Puchol¹⁰.

⁹ GARCÍA SORIANO, Justo. *Anales de la imprenta en Murcia y noticias de sus impresores*. Madrid: Editorial García Enciso, 1941. p. 63.

¹⁰ Como veremos más adelante, fueron unos años inestables política y socialmente. La continua amenaza de invasores, el hambre y la aparición de la fiebre amarilla iniciada en 1810 en Cartagena llegó a provocar la huida de familias pudientes y autoridades civiles y eclesiásticas, en algunos casos. Sólo a partir de 1812 la situación se fue normalizando.



La imprenta de la Viuda de Muñiz e Hijo había sido la encargada de editar el *Correo de Murcia* (1808) y poco más tarde, en los talleres de los Herederos de Muñiz, la conservadora *Gazeta de Murcia* (1813) y *El Católico Instruido en su Religión* (1820). Entre ésta y la imprenta de Ramón Puchol, el periódico pasó, brevemente, por las imprentas de Juan Vicente Teruel¹¹ y la valenciana de Miguel Domingo¹². Este último, según recoge Serrano y Morales en su *Diccionario de las imprentas que han existido en Valencia*, comenzó dedicándose al comercio de libros viejos y nuevos. Hacia 1809 estableció una imprenta en Valencia, trasladada dos años más tarde a Palma de Mallorca, donde permaneció hasta 1814¹³. Ramón Puchol fue "Impresor del Ejército". García Soriano lo sitúa pocos años en Murcia (alrededor de 1812 en adelante) para establecerse, por los años veinte, en Cartagena¹⁴.

Las suscripciones y pagos de *El Dispertador* se establecieron en

[...] casa de don Antonio García Tornel, calle de la Trapería, pagando por un mes, 6 reales; por tres, 18; por medio año, 36; y, por año, 72, recibiendo los números en sus casas. Los de fuera pagarán por tres meses 28 reales; por medio año, 56; y, por año, 112 francos de portes. También se admiten en Orihuela, en la librería de don Joaquín Ibáñez; en Valencia, en la de don Esteban Beneyto [sic], frente de la Audiencia; en Alicante, en el despacho del diario¹⁵.

Como se deduce de estas condiciones *El Dispertador* se difundió, al menos, por las ciudades de Murcia, Alicante, Orihuela y Valencia. Aunque sólo por el intercambio de periódicos habitual en la época, haga pensar que llegara a más ciudades españolas¹⁶. No se menciona nada acerca del número de suscripciones.

¹¹ Juan Vicente Teruel obtuvo el título de "Impresor de Marina" o "de la Real Armada". GARCÍA SORIANO, Justo. *Anales de la Imprenta en Murcia...*, p. 43.

¹² *El Dispertador* no fue el único periódico que publicó números en Valencia. En el pie de imprenta de algunos ejemplares de *El Correo de Murcia* (1808) figuraba "Josef de Orga, Valencia". Entre los datos de ambos periódicos hay más similitudes: compartieron la imprenta de la Vida de Muñiz, fueron publicados "de orden de" y se vendían en la librería de Benedito. CRESPO, Antonio. *Historia de la prensa periódica en la ciudad de Murcia*. Op. cit., p. 38. Crespo también recoge el dato sobre la calificación de "noticioso y patriótico" que García Soriano dedicó al *Correo de Murcia*.

¹³ SERRANO Y MORALES, José Enrique. *Diccionario de las imprentas que han existido en Valencia*. Valencia: Ayuntamiento de Valencia, 2000, pp. 122-124, 627.

¹⁴ GARCÍA SORIANO, Justo. *Anales de la Imprenta en Murcia...*, p. 46.

¹⁵ *El Dispertador, Gazeta Patriótica de Murcia*, nº 12 (2/01/1811), p. 96. He actualizado la ortografía, las abreviaturas, la acentuación, la puntuación y el uso de mayúsculas en las transcripciones de este artículo. He mantenido la ortografía original de los nombres propios de lugares y personas; así como las letras en cursiva y las mayúsculas cuando afectan a palabras completas.

Estas condiciones, no sus precios, variaron posteriormente. En el número 35, se advirtió de la imposibilidad de suscribirse por uno o dos meses, dentro o fuera de la ciudad. *El Dispertador, Gazeta Patriótica de Murcia*, nº 35 (26/03/1811), p. 280.

¹⁶ *El Diario de Murcia* (1792) tuvo 120 suscriptores frente a los 102 del *Correo de Murcia* (1792) y los 95 de *Las Tardes de Roque Pto y don Rufo de Alfarache* (1794). En estos últimos los inscritos procedían de distintas ciudades españolas (Madrid, Barcelona, Zaragoza, Valencia, Sevilla, Bilbao, Valladolid, León...).



Respecto a los precios, se incrementaban en diez reales por trimestre cuando las suscripciones se realizaban fuera de la ciudad¹⁷. El precio de tres meses fue de 18 reales para la ciudad, frente a los seis reales trimestrales del semanal *El Censor Político y Literario* (1821) o los cinco reales mensuales de bisemanales como *La Aurora Murciana* (1834) o *El Redactor del Segura* (1834)¹⁸; lo que nos indica un precio ligeramente superior a la media normal en esos años, aunque no muy alejada de ella.

1.4 Formato y secciones

Todos los números ordinarios de la colección cuentan con ocho páginas. El suplemento número 46, de 23/04/1811, y la *Gazeta Extraordinaria de Murcia*, de 2/02/1811, tienen cuatro; y la otra *Gazeta Extraordinaria de Murcia*, de 19/04/1811, una página. Están impresas en una columna y sus dimensiones y superficie impresa son, respectivamente, 22 x 16 y 16.7 x 9.9 centímetros¹⁹.

La mayor parte de números comienzan con un artículo de opinión de contenido político. A éste, le siguen breves noticias internacionales, nacionales y locales alusivas a la contienda o relativas a la política del momento, movimientos de tropas, partes oficiales, reales órdenes, cartas remitidas, autos judiciales y proclamas. Ocasionalmente, se especifica el epígrafe (por ejemplo, “Noticias extranjeras”, “Noticias del Reyno” y “Noticias políticas”, entre otros). Las últimas secciones son anuncios de temática diversa, por lo general: suscripciones a ésta y otras gacetas, cultos religiosos, obras nuevas, lotería, anuncios de particulares y de objetos perdidos.

1.5 Equipo redaccional

El artículo octavo del decreto de 10 de noviembre de 1810 que reguló la libertad de imprenta obligó a figurar en las publicaciones no religiosas el pie de imprenta, de forma que siempre se dejara constancia de un responsable, aunque no fuera su autor. El responsable de *El Dispertador* no aparece expresamente mencionado en ninguno de sus números, ni siquiera a través de un pseudónimo. No

¹⁷ El balance de precios de periódicos anteriores a *El Dispertador* nos muestra valores más cercanos: *El Diario de Murcia* (1792) costaba 24 reales el trimestre; *el Correo de Murcia* (1792), 28 reales el cuatrimestre; y, *Las Tardes de Roque Pto y don Rufo de Alfarache* (1794), 24 reales el semestre.

¹⁸ A partir de *El Observador del Segura* (1814) y la prensa publicada en los años siguientes, el precio osciló entre dos y seis cuartos el ejemplar: *El Observador del Segura* (1814), cuatro cuartos (más tarde, seis cuartos); *Periódico de la Sociedad Patriótica Constitucional de Murcia* (1820), seis cuartos; *El Liberto* (1821), dos cuartos; *El Censor* (1821) un trimestre, seis reales; *El Chismoso* (1822), cinco cuartos; *Correo Murciano* (1822), cuatro cuartos; *Correo Literario y Mercantil* (1832), dos cuartos; *Diario de Órdenes y Avisos* (1833); *La Aurora Murciana* (1833), cuatro cuartos, y cinco reales al mes por suscripción; *El Redactor del Segura* (1834), cinco cuartos ó 5 reales al mes por suscripción. CRESPO, Antonio. *Historia de la prensa periódica en la ciudad de Murcia*. Op. cit., pp. 20-82.

¹⁹ Medidas tomadas del ejemplar nº 8, 22/12/1810.



obstante, se sabe que el artífice fue un solo redactor, a excepción de colaboraciones puntuales²⁰, puesto que así consta en el anuncio de un libro suyo publicado en el periódico:

Estado actual de la España por el Redactor de esta Gazeta. Murcia, 1810. Se hallará en el despacho de la Gazeta y puede ir en carta.

Se trata en este opúsculo de las causas principales de las desgracias que la nación padece, como en lugar de aprovecharnos de nuestras ventajas y grandes medios de defensa, nos abandonamos a los principios a una indiscreta seguridad. Se indican los errores cometidos por la Junta Central y algunos generales que acarrearón las derrotas de Medellín, de Almoacid y la fatalísima de Ocaña. Se manifiesta el estado de cada provincia en particular, los progresos de las guerrillas, provecho que puede sacarse de ellas y los establecimientos en que podemos fundar alguna esperanza [...] ²¹.

La Biblioteca del Senado en Madrid conserva hoy día un ejemplar del *Estado actual de la España* publicado en Murcia (Imprenta del Ejército, 1810)²². Su autor tampoco aparece nombrado y firma como "El Redactor de la Gazeta de Murcia"²³.

2. ASPECTOS HISTÓRICOS E IDEOLÓGICOS DE *EL DISPERTADOR, GAZETA PATRIÓTICA DE MURCIA*

2.1 El contexto histórico: La Guerra de la Independencia y la libertad de imprenta

Volvamos a Francia, que es el centro de donde parten los radios de la infernal política moderna...²⁴

Los historiadores coinciden en afirmar que la Guerra de la Independencia no fue sólo para España una contienda de ámbito internacional, sino una revolución que permitió organizar un nuevo estado alejado de los principios del Antiguo Régimen. Los españoles, entonces, se dividieron en *afrancesados* o partícipes del cambio (*juramentados* o por convencimiento) y los que optaron por la resistencia.

²⁰ En la colección que he estudiado aparecen varios artículos firmados: "Invocación Patriótica", de D.M.M.M., *El Dispertador, Gazeta Patriótica de Murcia*, nº 14, 12/01/1811, p. 105; "La adulación" de J. M. de F [José Mor de Fuentes], *El Dispertador, Gazeta Patriótica de Murcia*, nº 25, 19/02/1811, pp. 193-194; y "Concluyen los consejos de un padre a su hijo", por L., *El Dispertador, Gazeta Patriótica de Murcia*, nº 29, 5/03/1811, pp. 225-227.

²¹ *El Dispertador, Gazeta Patriótica de Murcia*, nº 24, 16/02/1811, p. 192.

²² El ejemplar se encuentra sin encuadernar con sello impreso, y sello seco de Arteché. Sus medidas son 16 x 11 centímetros.

²³ El autor del *Estado actual de la España* escribió otros estudios aunque no aparecen mencionados: "Esta obra con otras del mismo autor se hallan de venta en el despacho de la Gazeta, casa de don Antonio Tornel, calle de la Trapería. A los librerías que quisiesen comprar surtido por docenas se les hará la gracia correspondiente, escribiendo directamente al Redactor". *Estado actual de la España*. Murcia, 1810, [página final sin numeración].

²⁴ *El Dispertador, Gazeta Patriótica de Murcia*, nº 13, 8/01/1811, p. 98.



Las diferencias ideológicas entre estos últimos aún fueron más profundas, a pesar de la uniformidad del comienzo: unos defendieron el sistema tradicional en contra de las reformas proyectadas por Napoleón; otros, imbuidos por las ideas de la Revolución Francesa, aspiraron a una *revolución* basada en el principio de la soberanía nacional, llamándose *patriotas*. La polarización de ambas posturas dio origen a los *serviles* y *liberales*, enfrentados abiertamente en las Cortes de Cádiz a raíz de su constitución el 24 de septiembre de 1810²⁵.

Esta intensa actividad política en la España de los años 1808-1814 provocó la proliferación de todo tipo de papeles, folletos, panfletos y periódicos de una u otra tendencia política, y publicados con carácter oficial o iniciativa privada. Desde la conquista de hecho de la libertad de expresión y de imprenta, con los levantamientos populares de 1808, el periódico pasó a convertirse en el "principal vehículo de instrucción" para el pueblo español: le ilustra, adoctrina y previene²⁶. Nació así la prensa política y con ella la opinión pública. La regulación legal de la libre circulación de ideas y utilización de la imprenta se decretó el 10 de noviembre de 1810, en la que fue una de las primeras tareas de las Cortes de Cádiz²⁷. Las actas capitulares murcianas autorizaron, un mes más tarde, la libertad de escribir y publicar a cualquiera, sin necesidad de licencia o revisión²⁸.

Este decreto también estableció la creación de una Junta de Censura en cada provincia y una para toda la nación, llamada Junta Suprema²⁹. En Murcia, los

²⁵ Los *serviles* defendieron la supervivencia de las instituciones tradicionales y la religión. Los *liberales* trataron de reasumir su soberanía, que tiene como base el pueblo, para la defensa de sus derechos y libertad imprescriptibles. SEOANE, M^a Cruz, *Historia del periodismo en España*. Op. cit., p. 27.

²⁶ SEOANE, M^a Cruz. *Historia del periodismo en España*. Op. cit., pp. 28-29.

²⁷ El interés por la supresión de la censura previa para todo tipo de impresos se generalizó en 1809-1810, debido al cambio de mentalidad entre los intelectuales españoles. En estos años se dieron manifestaciones muy diversas apoyando la libertad de escribir. Los rasgos esenciales del movimiento a favor de la libertad de expresión anterior a las Cortes han sido analizadas por Artola y Martínez Quinteiro, entre otros. Véase, ARTOLA, M. *Los orígenes de la España contemporánea*, I, Madrid, 1975, segunda edición, pp. 279-294; MARTÍNEZ QUINTEIRO, M. E. *Los grupos liberales antes de las Cortes de Cádiz*. Madrid: 1977, p. 125. Sobre la libertad de prensa véase asimismo, BLANCO MARTÍN, Miguel Ángel. "Opinión pública y libertad de prensa (1808-1868). En: *La prensa española durante el siglo XIX*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1988, pp. 27-51; GÓMEZ APARICIO, Pedro. *Historia del periodismo español. Desde la "Gaceta de Madrid" (1661) hasta el destronamiento de Isabel II*. Madrid: Editora Nacional, 1967, pp. 59- 104; SEOANE, M^a Cruz. *Historia del periodismo en España*. 2. *El siglo XIX*. Madrid: Alianza Editorial, 1989, pp. 19-76. *Oratoria y periodismo en la España del siglo XIX*. Valencia: Fundación Juan March/Castalia, 1977.

²⁸ El Acta Capitular en Sesión Ordinaria y de 22 de diciembre de 1810 recoge:

[p. 437v.] Oficio del señor Presidente y Real Orden sobre libertad de imprimir sin licencia.

Vióse un oficio del señor Presidente de la Juan Superior de la Provincia dirigida a la Justicia y Ayuntamiento de esta ciudad en cuanto del corriente [p. 438 r.] mes en el que se inserta la Real Orden de [...] las Cortes Generales de la Nación por la cual se ha servido reconocer que las corporaciones y personales particulares de todas clases quedan en libertad al imprimir sus ideas políticas sin necesidad de licencia antes de su publicación bajo las reglas que en la misma se expresa, en cuya inteligencia acordó la ciudad se guarde y cumpla colocándose original en el Libro Corriente de Cartas.

²⁹ Las Juntas de Censura provinciales estuvieron formadas por cinco miembros, dos de ellos



componentes de la Junta Subalterna de Censura fueron don Mariano Zamora, Arce-diano de Villena (Presidente); don Miguel Carpe, abogado de los Reales Consejos (Vicepresidente); y, Mariano Vergara y Antonio García Xerez, abogado de los Reales Consejos y Penitenciario de la Iglesia Catedral de Murcia, respectivamente³⁰.

El Dispertador de Murcia (1810-1811) se editó en este complejo panorama, inmerso plenamente en la Guerra de la Independencia³¹. Fueron unos años especialmente duros para la ciudad. En abril de 1810, los ejércitos españoles de Andalucía fueron abastecidos por una empobrecida Murcia. Unos días más tarde, los franceses saquearon comercios y viviendas, dejándola a su paso en la más extrema labilidad. En 1811, “el año del hambre”, la ciudad padeció una epidemia de fiebre amarilla que causó estragos entre la población. *El Dispertador* no fue ajeno a estos hechos. En enero de ese mismo año, el periódico publicó una “Relación de los individuos que han fallecido en la epidemia de Cartagena”³² y un mes después, “Noticia de lo ocurrido en la última invasión de los franceses en Lorca y sus cercanías”³³.

2.2 Naturaleza y orientación del periódico

Analizar pormenorizadamente la naturaleza y orientación ideológica de la colección excedería los límites de este trabajo. Sí es interesante, en cambio, poner de manifiesto su actitud ante determinados acontecimientos, entre los que destacan por su significación e importancia, la tan ansiada libertad de imprenta. En el número 16 el gacetillero expone y analiza las ideas vertidas sobre la “composición poética” de José Mor de Fuentes, *La libertad de imprenta*³⁴. La “contestación” a los comentarios del redactor apareció en dos artículos firmados por Mor de Fuentes como “El Susodicho”³⁵. *La libertad de imprenta* no fue la única publicación de Mor de Fuentes anunciada en la gaceta. En el número 44 se divulgó *Las Cortes y la Regencia* y, unos días más tarde, *La Reconquista de Figueras*³⁶.

eclesiásticos y nueve, con tres eclesiásticos, la Suprema. La ley implantó, igualmente, la obligación de que figurara el pie de imprenta, de modo que siempre se dejara constancia del responsable de la publicación: autor o editor.

³⁰ *El Dispertador. Gazeta patriótica de Murcia*, 16-02-1811, p. 192.

³¹ SÁNCHEZ JARA, D. *Intervención de Murcia en la Guerra de la Independencia*. Murcia, 1960. Desde 1808, Murcia se vio inmersa en la Guerra de la Independencia, aunque su ubicación la condicionó en una posición a la retaguardia, lo que la obligó a abastecer a las tropas.

³² *El Dispertador. Gazeta patriótica de Murcia*, nº 16, 19/01/1811, pp. 127-128.

³³ “Noticia de lo ocurrido en la última invasión de los franceses en Lorca y sus cercanías”, *El Dispertador, Gazeta Patriótica de Murcia*, nº 23, 13/02/1811, pp. 181-184.

³⁴ *La libertad de imprenta* fue impresa en Cartagena y reimpresa en Murcia, según los datos aparecidos en su anuncio. Se vendió en la librería de Polo, al precio de un real. *El Dispertador. Gazeta patriótica de Murcia*, nº 16, 19/01/1811, pp. 121-123.

³⁵ “Contestación al extracto hecho en el número 16 de esta gaceta, del papel titulado *La libertad de imprenta*”, firmados bajo el pseudónimo “El Susodicho”. *El Dispertador. Gazeta Patriótica de Murcia*, nº 22, 9/02/1811, pp. 169-172; y, nº 23, 13/02/1811, pp. 177-179.

³⁶ *Las cortes y la Regencia* dio “extensión correspondiente a la doctrina de las notas a *La Libertad de Imprenta*, con varias observaciones críticas sobre nuestro régimen político y militar, y una composición poética sobre la retirada de Masena” (*El Dispertador. Gazeta patriótica de Murcia*, nº 44, 20/04/1811, p. 352). El anuncio de *La Reconquista de Figueras* apareció en *El Dispertador. Gazeta patriótica de Murcia*, nº 47, 27/04/1811, p. 365. Ambas publicaciones se vendían en la librería de Polo y en



En esta serie de artículos el redactor de *El Dispertador* suscribe algunas opiniones de Mor de Fuentes:

Dice [Mor de Fuentes] que aún no se ha *desgodoyado* completamente la nación, esto es, que los parciales de aquel malvado ocupan destinos importantes, y en esto y en el quejarse de nuestra mortal lentitud, no va del todo descaminado [...]

A los misterios recónditos de la refinada política de los hinchados diplomáticos les llama ignorancia, puerilidad y ridiculez, y cuanto sobre ello añade suscribe, [...] nada bueno tendremos hasta que los pueblos den al traste con semejantes maniqués, y opongán hombres nuevos, revolución a revolución, desesperación y tesón, a las aguerridas huestes que los tiranizan³⁷.

Bajo estas ideas se alumbra una actitud convencida de la necesidad de una reforma del país, idea que aparece reiterada en su *Estado actual de la España*:

La revolución actual nos va conduciendo insensiblemente a grandes y muy importantes mudanzas: o la España dejará de existir, o no será nada de lo que ha sido hasta ahora, pues [...] hemos visto arruinarse enteramente el antiguo edificio [...]³⁸

La reforma, sin embargo, tiene para los liberales el carácter de *revolución* y no vacilarán, como se ha apreciado, en emplear esta palabra³⁹. El poder deja así de imponerse desde arriba y se transfiere al verdadero soberano, el pueblo, con una doble finalidad: libertarse de la "tiranía extranjera" y el "despotismo interior", en la

el puesto de la gaceta. Como he anotado anteriormente, José Mor de Fuentes fue autor, igualmente, del artículo "La Adulación", publicado en el nº 25, 19/02/1811, pp. 193-194, y firmado con las iniciales J. M. de F. Esta obra, junto a las *Reflexiones sobre el estado de la nación* fueron escritas por el autor de *La Serafina*, José Mor de Fuentes en Cartagena, donde el escritor vivió durante la guerra. A ellos ha de añadirse los "escritos político militares", *El Ingenio*, y *Los nuevos desengaños*; *Elementos de Táctica superior*, "absolutamente militar" y el sainete *El Egotista*. MOR DE FUENTES, José. *Bosquejillo de su vida*. Madrid: Atlas, 1943, pp. 55.

³⁷ *El Dispertador. Gazeta patriótica de Murcia*, nº 16, 19/01/1811, pp. 121-122. El subrayado es mío.

³⁸ *Estado actual de la España*. Murcia: Imprenta del Ejército, 1810, p. 3. La declaración de intenciones aparece expresada en el número 24, 16/02/181, p. 192. Dice así:

Se trata en este opúsculo de las causas principales de las desgracias que la nación padece, como en lugar de aprovecharnos de nuestras ventajas y grandes medios de defensa, nos abandonamos a los principios a una indiscreta seguridad. Se indican los errores cometidos por la Junta Central y algunos generales que acarrearon las derrotas de Medellín, de Almonacid y la fatalísima de Ocaña. Se manifiesta el estado de cada provincia en particular; los progresos de las guerrillas, provecho que puede sacarse de ellas; y los establecimientos en que podemos fundar alguna esperanza [...].

La necesidad de cambio urgente también aparece reflejada en sus "Reflexiones sobre el año 1810". *El Dispertador, Gazeta Patriótica de Murcia*, nº 12, 5/01/1811, pp. 89-92.

³⁹ Seoane habla de dos vertientes distintas para difundir el vocabulario ideológico y político del liberalismo: la doctrinal y la satírica. SEOANE, M^a Cruz. *Oratoria y periodismo en la España del siglo XIX*. Madrid: Alianza Universidad Textos, 1989.



lucha por la *independencia* y la *libertad*, vocablos igualmente utilizados en *El Dispertador*⁴⁰.

Bajo estas ideas subyace, además, otra fundamental: la capacidad de la prensa para formar opinión y su influencia y penetración social. El periódico desde este momento es el arma de combate político, la expresión de la opinión pública:

He creído pues, que algunas reflexiones sobre *el estado actual de la nación* podrían ser útiles. Conviene conocer los males para curarlos. Se necesita saber mucho y escribir no poco, para manifestar completamente el verdadero estado de la nación. No es cosa ni de cuatro ideas superficiales, ni de cuatro brevísimas líneas. [...] Trabajemos todos, que alguno acertará con la enfermedad y su curación. Sálvese la patria y sea quien sea el primero a quien se deba su remedio⁴¹.

Otro de los temas que ocupa no pocas páginas en *El Dispertador* es el que trata los debates y sesiones de las Cortes de Cádiz. El artículo titulado "Debates de las Cortes sobre un número del periódico titulado *La Triple Alianza*", de abril de 1811, recoge un resumen de las sesiones de los días 28, 29 y 31 de enero de 1811⁴². Su contenido está estrechamente relacionado con la libertad de imprenta. En efecto, el número dos de *La Triple Alianza* causó un enorme escándalo al referirse a la inmortalidad del alma en términos que fueron considerados heréticos. El asunto pasó de las Cortes a su revisión por el Santo Oficio, lo que demuestra que la recién legislada libertad de imprenta quedó limitada a cuestiones políticas: las religiosas eran controladas por la Inquisición⁴³.

Finalmente, es interesante resaltar las "Reflexiones sobre el decreto de las Cortes en que se manda que ningún sueldo exceda de la cantidad de cuarenta mil reales"⁴⁴ por la carga ideológica ante la denuncia del redactor: "¿No es la más culpable indiferencia el que algunos hayan recibido hasta ahora un sueldo exorbitante, añadiéndoseles mil pensiones y gratificaciones por un empleo o inútil, o tal vez dañoso, que no desempeñaban o por incapacidad o pereza?". Entre sus líneas se aprecia el deseo de *felicidad* como el fin último de los individuos y la sociedad, y por ende, la "felicidad social" o "felicidad de la nación". Además, se la asocia al concepto de bienestar material⁴⁵:

⁴⁰ La expresión de los sentimientos patrióticos en contra del invasor puede apreciarse en la colección a través de proclamas, invocaciones patrióticas y canciones. Véanse, como ejemplo: *El Dispertador, Gazeta Patriótica de Murcia*, nº 22, 09/02/1811, p. 172-174, 176; y nº 14, 12/01/1811, p. 105.

⁴¹ *Estado actual de la España*. Murcia: Imprenta del Ejército, 1810, p. 3.

⁴² *El Dispertador. Gazeta patriótica de Murcia*, nº 37, 2/04/1811, p. 289-292.

⁴³ Véanse los estudios de La Parra López sobre este tema: LA PARRA LÓPEZ, Emilio. *El primer liberalismo español y la Iglesia: las Cortes de Cádiz*. Alicante: Instituto Juan Gil-Albert, 1985. *La libertad de prensa en las Cortes de Cádiz*. Valencia: NAU Libres, 1984.

⁴⁴ *El Dispertador. Gazeta patriótica de Murcia*, nº 30, 09/03/1811, pp. 233-236.

⁴⁵ Tal y como estudia Seoane, el ideario liberal adoptó un vocabulario preciso y específico, en gran medida igual al de los ilustrados, incluso en sus fundamentos filosóficos: La actitud *individual* se opone a lo *social* y al concepto de *patria* de los liberales. Así, el adjetivo *nacional* debe sustituir al



[...] En el día nada debe haber superfluo. Miremos como la suma felicidad el tener lo necesario. Infinitos carecen de ello. Dejemos el decoro de la clase, las circunstancias del empleo, la fastuosa representación para otra época o para nunca. Que nuestro mérito sea nuestro distintivo, nuestra probidad y modestia nuestro primer adorno. El lujo se ha hecho ya común y casi despreciable en las naciones. Honrémonos a la faz de los pueblos europeos, a quienes el oro esclaviza, con nuestra virtuosa pobreza. Ella nos conducirá a la libertad. Resucitemos la sencillez y todas las virtudes antiguas, y demos el ejemplo de un pueblo sobrio, bien gobernado y feliz⁴⁶.

2.3 Menciones y polémicas con otros periódicos

El Dispertador dio cabida a la publicación de noticias sacadas de periódicos nacionales tanto afines a su ideología, como opuestas. Mientras que en el primer caso se elogian y ensalzan, en el segundo se utiliza la prensa afrancesada como arma para restarle credibilidad. El artículo "Algunas noticias sacadas de las gazetas de Madrid y reflexiones sobre ellas", aparecido en el número 19, de 29 de enero de 1811 comienza con esta breve pero significativa aclaración:

Ahora no dirán los hispano-galos que mienten las gazetas patrióticas ni que inventan cuentos. Estas noticias son sacadas de sus propios papeles a los que se puede dar entero crédito en lo que digan en contra suya y a favor nuestro, y aún también a las consecuencias que naturalmente se deduzcan de ellos⁴⁷.

Por el contrario, se destaca la labor informativa de periódicos liberales tan relevantes como *La Triple Alianza*⁴⁸ y el *Semanario Patriótico*⁴⁹. Sobre este último

real. La atribución de la soberanía al rey es una *usurpación* porque éste ya no es soberano y consecuentemente, ya no se es *vasallo* de un rey, sino *ciudadano* de una nación soberana. En esta nación la ley es la "expresión de la voluntad general" y el concepto de ciudadano es un concepto igualitario. La igualdad social es, para los liberales, igualdad ante la ley. SEOANE, M^a Cruz. *Historia del periodismo en España, II. El siglo XIX*. Op. cit., p. 63-76.

⁴⁶ *El Dispertador. Gazeta patriótica de Murcia*, nº 30, 09/03/1811, pp. 233-236.

⁴⁷ *El Dispertador*, núm. 19, 29/01/1811, p. 150. *La Gaceta y Diario de Madrid* fueron periódicos considerados afrancesados. Los comentarios del redactor sobre noticias publicadas en las gazetas madrileñas continuaron en los números siguientes: núm. 20, 02/02/1811, p. 153-155; y, núm. 21, 05/02/1811, p. 161-165. El redactor vuelve a reflexionar y conjeturar sobre noticias publicadas en papeles madrileños en el núm. 31, 12/03/1811, pp. 243-246.

⁴⁸ Dirigido por el americano D. N. Alzaibar de la Fuente, esta publicación de corta vida (sólo seis números a comienzos de 1811) se ocupó especialmente de temas americanos bajo una ideología "reformista muy avanzada". Su número dos, tal y como también reflejó *El Dispertador* y ya he comentado causó un enorme escándalo que implicó a las Cortes e Inquisición. SEOANE, M^a Cruz. *Historia del periodismo en España, II. El siglo XIX*. Madrid: Alianza Editorial, 1989, pp. 46-47.

⁴⁹ Periódico "serio, doctrinal y didáctico, sin concesiones a la burla y a la sátira", inició su andadura el 1 de septiembre de 1808. Su existencia ha sido analizada y dividida por los especialistas en dos etapas. Durante la primera se publicó en Madrid y posteriormente en Sevilla hasta el 31 de agosto de 1809. No hubo diferencias sustanciales entre una y otra ciudad y, tal y como afirma Seoane, el periódico estuvo dirigido a un público ilustrado, de ideas avanzadas. La segunda época comenzó en tiempos de Cortes y estuvo a cargo de Álvarez Guerra, consumado liberal que consiguió mantener el



escribe: “periódico que corresponde muy bien con su título y en el cual brillan además excelentes ideas expresadas en elocuente estilo”, a propósito del artículo “Debates de las cortes sobre un número del periódico titulado *La Triple Alianza*”⁵⁰.

Al margen de las menciones más o menos explícitas a otros periódicos de ámbito nacional, *El Despertador* mantuvo una breve disputa por plagio con su homónimo *El Despertador de Cádiz*:

Acaba de llegar a mis manos el primer número de un periódico que se imprime en Cádiz titulado *El Despertador*, como esta gazeta, señalándose además con el mismo epígrafe que puse en el prospecto, con sólo la diferencia de estar el verbo en singular, cuando lo usé en plural: *Malum periculosam libertatem, quam quietum servitium*. Porque, en efecto, no yo sólo sino todos los españoles en general, preferimos la libertad peligrosa a la sosegada servidumbre⁵¹.

El gacetillero murciano seguía expresándose en los siguientes términos:

[...] yo querría preguntar a su redactor si acaso la libertad de la imprenta es comunidad de bienes, y si las leyes le permiten usar en Cádiz de la propiedad literaria de cualquier otro autor de la península. Aunque este primer número está impreso en 1810, los habitantes de Cádiz sabrán en qué día se publicó, pues sería por cierto cosa rara que hubiésemos coincidido en título y epígrafe y la antelación mía no creo sea difícil de probar⁵².

Según ha estudiado Ramón Solís, *El Despertador de Cádiz* comenzó a publicarse en los meses de verano de 1810, “con escasa fortuna”⁵³. Sólo vieron la luz ocho números (en total 80 páginas en 4^a) en la imprenta de Vicente Lema⁵⁴. De ser así, les separa a ambos unos meses de diferencia⁵⁵.

tono grave y doctrinal de la primera época. *El Semanario* cesó su publicación en marzo de 1812, promulgada la Constitución. SEOANE, M^a Cruz. *Historia del periodismo en España, II. El siglo XIX*. Op. cit., p. 30.

⁵⁰ *El Despertador, Gazeta Patriótica de Murcia*, nº 15, 15/01/1811, p. 120; nº 31, 12/03/1811, p. 241-243; nº 37, 2/04/1811, p. 289-293. Véase también *El Despertador, Gazeta Patriótica de Murcia*, nº 15, 15/01/1811, p. 120.

⁵¹ “Reclamación del redactor de esta Gazeta”. *El Despertador, Gazeta Patriótica de Murcia*, nº 30, 09/03/1811, pp. 236-237. El ejemplar gaditano de *El Despertador* abría sus números con la frase *Malo periculosam libertatem quam quietum servitium*. Los objetivos de este periódico fueron “excitar y mover la atención del público con reflexiones, observaciones, documentos y noticias acerca de las materias de interés general discutidas o no en las Cortes”. *El Despertador*, nº 1, Cádiz, 1810.

⁵² *El Despertador, Gazeta Patriótica de Murcia*, nº 30, 09/03/1811, p. 236.

⁵³ SOLÍS, Ramón. *El Cádiz de las Cortes: la vida en la ciudad en los años de 1810 a 1813*. Madrid: Sílex, 1987, p. 336.

⁵⁴ SOLÍS, Ramón. *Historia del periodismo gaditano 1800-1850*. Cádiz: Instituto de Estudios Gaditanos, 1971, p. 60; GÓMEZ IMAZ, Manuel. *Los periódicos durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*. Op. cit., p. 90.

⁵⁵ Agradezco a la profesora Beatriz Sánchez Hita del Departamento de Filología, Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz, permitirme acceder a los ejemplares que dicho Departamento conserva del gaditano *El Despertador*.



En cualquier caso, el redactor murciano aclara que el periódico gaditano fue diferente al suyo, y no dejó de “alabar la noble libertad con que su autor se expresa en él”.

Conclusiones

El Dispertador de Murcia (1810-1811) se editó cronológicamente entre el *Correo de Murcia* (1808) y la *Gazeta de Murcia* (1813), recuperando así una parte de nuestra historia periodística. Publicó documentos oficiales, noticias extranjeras y del reino, particulares de Murcia, algún artículo comunicado de carácter político, extractos de periódicos extranjeros y españolas, y diversos anuncios. En general, sus características son similares a la prensa nacional durante la Guerra de la Independencia: ejemplares de pequeño formato, con escaso número de páginas –un pliego a lo sumo–, centrados en cuestiones políticas y especial interés en extractar y comentar sesiones de las Cortes de Cádiz; noticias breves locales, nacionales e internacionales sobre la guerra y anuncios que servían a los lectores (sin repercutir beneficios al periódico).

La existencia de esta colección entre los fondos de la Hemeroteca Municipal de Valencia reafirma la necesidad de explorar nuestro patrimonio periodístico en archivos de otras provincias españolas. *El Dispertador* es un testimonio excepcional de la Murcia de la Guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz. En sus páginas ha quedado constancia de numerosos acontecimientos: las Juntas de Defensa ante la invasión, las implicaciones de la lucha de guerrillas, el desmoronamiento institucional del Antiguo Régimen a nivel local, los enfrentamientos de conservadores y revolucionarios, las luchas políticas y la legislación de la libertad de expresión. En suma, las transformaciones y continuos cambios sociales, políticos y económicos de un país en su camino hacia la Modernidad.



**Apéndice 1. Cabecera de *El Dispertador, Gazeta Patriótica de Murcia*
(1810-1811)**

Fuente: *El Dispertador, Gazeta Patriótica de Murcia*, nº 8, 22/12/1810, p. 57. Hemeroteca Municipal de Valencia



Apéndice 2. Transcripción de la “Advertencia del autor” del *Estado actual de la España*. Murcia: Imprenta del Ejército, 1810, p. 3.

Fuente: Biblioteca del Senado: M-Bs, Caja 304 nº 1 (7). Ejemplar sin encuadernar. Sello impreso y sello en seco en Arteché.

Datos físicos: Medidas: 16 x 11cms. Caja: 11 x 5 cms. Número de páginas: 53 pp. + [1].

ADVERTENCIA DEL AUTOR

La revolución actual nos va conduciendo insensiblemente a grandes y muy importantes mudanzas: o la España dejará de existir, o no será nada de lo que ha sido hasta ahora, pues que hemos visto arruinarse enteramente el antiguo edificio, preciso es que sus cimientos fuesen falsos o endebles, es decir, que el tiempo y las vicisitudes humanas los hubiese deteriorado o socavado en términos de que ya se hiciesen inútiles.

Todo o casi todo debe ser nuevo si buscamos lo bueno, lo útil y lo sólido. La dificultad está en acertar con ello. A semejante empresa, la más gloriosa para el que lo logre, deben dirigirse los contactos de todo escritor. Jamás la virtud y la ilustración de los particulares se ha hallado en el caso de poder ser más beneficiosa a la causa pública. La libertad de la imprenta allana todas las dificultades por parte del gobierno. El que en estas circunstancias calle, o carece de talento o de patriotismo.

He creído pues, que algunas reflexiones sobre *el estado actual de la nación* podrían ser útiles. Conviene conocer los males para curarlos. Se necesita saber mucho y escribir no poco, para manifestar completamente el verdadero estado de la nación. No es cosa ni de cuatro ideas superficiales, ni de cuatro brevísimas líneas. Hay muchos ramos diferentes entre sí de los que se debe tratar: el militar, el político, el civil, el gobierno, las leyes, etc. Piden nombres profundos en cada uno de ellos que los traten separadamente. Yo sólo doy ideas generales. Hablo francamente porque pienso con pureza. Puedo engañarme de las causas, pero los efectos son públicos y manifiestos. Muévase otro a observar el mal, ahonde la herida. Trabajemos todos, que alguno acertará con la enfermedad y su curación. Sálvese la patria y sea quien sea el primero a quien se deba su remedio.



Apéndice 3. Índice de artículos de la colección *El Dispertador de Murcia* (1810-1811) de la Hemeroteca Municipal de Valencia.

Fuente: Elaboración propia a partir de la colección *El Dispertador, Gazeta Patriótica de Murcia* (1810-1811), Hemeroteca Municipal de Valencia.

Nº 8, 22/12/1810, sábado, pp. 57-64.

- [Sin título] "Concluye el discurso del número anterior". [Artículo de opinión. El gacetillero reflexiona sobre la dominación francesa en Europa], pp. 57-60.
- Noticias nacionales, pp. 60-64.
- "Suscripción a la Gazeta de la Junta Superior de Gobierno de Valencia", p. 64.
- Anuncio religioso, p. 64.

Nº 12, 5/01/1811, Sábado, pp. 93-96

- "Reflexiones sobre el año 1810", pp. 89-92.
- "Noticias extranjeras", p. 93.
- Noticias nacionales, pp. 93-95.
- "Concluyen los donativos hechos por los vecinos de la villa de Alpera para los capotes de los soldados del ejército del Centro", pp. 95-96.
- Anuncio de suscripción del propio periódico, p. 96.

Nº 13, 8/01/1811, Martes, pp. 97-104

- "Concluyen las reflexiones sobre el año 1810", pp. 97-101.
- Noticias nacionales sobre Villarroya de los Pinares, Alicante y Valencia, pp. 101-102
- Partes y noticias de la Junta Superior del Reino de Murcia, p. 103-107
- "Donativos hechos por la ciudad de Villena para la construcción de capotes para el ejército del Centro", p. 104.

Nº 14, 12/01/1811, sábado, pp. 105-112

- "Invocación patriótica", por D. M. M. M., p. 105
- "Guerrillas patrióticas"⁵⁶, pp. 105-106.
- Noticias nacionales y extranjeras: Italia, Aragón, Tarragona, Navarra, Valencia y Murcia, pp. 106-110.
- Partes de la Junta Superior, pp. 111-112.
- "Relación del número de capotes con que la generosidad de los vecinos de Jumilla, han contribuido a favor del Regimiento Primero de Burgos con expresión de sus nombres y apellidos", p. 112.

Nº 15, 15/01/1811, martes, pp. 113-120

- "Concluyen las guerrillas del número anterior", pp. 113-115.
- Breves noticias de Tarragona, Alicante y Valencia, pp. 115-117.
- Parte del "Comandante General de este ejército y Reyno...", p. 118.
- "Extracto de una carta de la Real Isla de León, fecha 9 de diciembre de 1810, escrita por un sujeto de toda veracidad", pp. 119-120.
- "Oficios de don Eustaquio Francisco Sánchez Margelina, Oficial Mayor del Ayuntamiento de la Villa de Mula", p. 120.
- Anuncio de alquiler de una habitación, p. 120.
- Erratas del número anterior, p. 120.

⁵⁶ Como el propio periódico informa: "Resumiremos aquí las principales acciones de guerra del coronel Mina, que tan honorífico lugar ocupa entre los defensores de la patria; y del cual hemos tenido frecuentes ocasiones de hablar en esta gazeta", nº 14, 12/01/1811, p. 105.



Nº 16, 19/01/1811, sábado, pp. 121-128

- “Anuncio de obras nuevas. *La libertad de la imprenta*, composición poética por don José Mor de Fuentes, impresa en Cartagena y reimpressa en Murcia. Se vende en la librería de Polo, a real”, pp. 121-123.

- Noticia de “Acebo, junto a Ciudad Rodrigo”, pp. 123-124.

- “Noticias del ejército francés dadas por algunos portugueses hechos prisioneros por el enemigo y canjeados últimamente”, pp. 124-125.

- ; “Noticias del ejército de la izquierda”, p. 125

- Noticias de Badajoz; Madrid y Guadalajara, pp. 125-127.

- “Resolución de los individuos que han fallecido en la epidemia de Cartagena”, p. 127-128.

- Parte de la Junta Superior de Gobierno, p. 128.

- Anuncio sobre ejercicios religiosos en el Colegio de Santa Teresa, celebrados por la Ilustre Cofradía de San José, p. 128.

- Erratas del número anterior, p. 128.

Nº 19, 29/01/1811, martes, pp. 145-152

- “Artículo extractado de la Gazeta de la provincia de Guadalajara del 13 de este mes” [con comentarios a pie de página del redactor murciano], pp. 145-149.

- “Noticias sacadas de las gazetas de Madrid y reflexiones sobre ellas”, pp. 150-151.

- Partes recibidos por la Junta Superior de Murcia, p. 151

- “Anuncio de obras nuevas”, p. 152⁵⁷.

Nº 20, 2/02/1811, sábado, pp. 153-160

- “Continúan las noticias sacadas de las gazetas de Madrid”. [Con comentario del redactor murciano], pp. 153-155.

- Noticias nacionales de Tarragona, Murcia, Cádiz, Badajoz y Ayamonte, pp. 156-159.

- Partes recibidos por la Junta Superior de Murcia, p. 159.

- Anuncios varios, p. 160.

Nº 21, 5/02/1811, martes, pp. 161-168

- “Concluyen las noticias sacadas de las gazetas de Madrid, pp. 161-165

- Noticias internacionales de Méjico, París y Londres; y nacionales de Tarragona, pp. 165-168.

- Anuncios varios, p. 168 (alquiler y objetos perdidos)

Nº 22, 9/02/1811, sábado, pp. 169-176

- “Contestación al extracto hecho en el número 16 de esta Gazeta, del papel titulado *la libertad de la imprenta*”. *El susodicho*, pp. 169-172.

- Proclama, pp. 172-174

- Noticias extranjerías de Hungría y Lisboa, pp. 174-175.

- Reales Órdenes, pp. 175-176.

- Soneto (“Dedicado a una verdadera española” –tomado del *Diario de Cartagena* del jueves 31 de enero-. Firmado por G. V., pp. 176.

- Anuncio (objetos perdidos), p. 176.

⁵⁷ “Tratado completo de enfermedades venéreas de F. Swediaur, traducido con notas y adiciones por D. Bartolomé Colomar, médico consultor de los reales ejércitos de los hospitales generales y de la Pasión de Madrid, miembro de la Academia Médica con honores de la real Familia. Tres tomos en octavo”. *El Dispertador de Murcia*, núm. 19, 29/01/1811, p. 152.



Nº 23, 13/02/1811, martes, pp. 177-184

- "Concluye el discurso del número anterior", pp. 177-179.
- Carta del Real Arsenal de la Carraca, pp. 179-"Extracto de una carta escrita en el Real Arsenal de la Carraca", 179-180.
- "Noticia de lo ocurrido en la última invasión de los franceses en Lorca y sus cercanías", pp. 181-184
- Partes y noticias breves, p. 184.
- Lotería, p.184.

Nº 24, 16/02/1811, sábado, pp. 185-192

- "Concluye la carta [del Real Arsenal de la Carraca] del número anterior", pp. 185.
- Noticias nacionales de Tarragona, pp.185-187.
- Noticias extranjeras de Austria, Rusia, Hungría, Berna; y nacionales de Cádiz y Badajoz, pp. 188-189.
- Carta remitida sobre "los estragos causados por el enemigo, durante su permanencia en aquella ciudad"⁵⁸, pp. 189-191.
- Parte a la Junta Superior de Murcia, pp. 191-192.
- Aviso sobre el nombramiento de miembros de la Junta Subalterna de Censura de Murcia, p. 192.
- Anuncio del *Estado actual de la España*, por el Redactor de *El Dispertador*, p. 192.

Nº 25, 19/02/1811, martes, pp. 193-200

- "La adulación", por José Mor de Fuentes, pp. 193-194.
- Sección de "Noticias extranjeras" (Londres y Lisboa), pp. 194-195.

- Sección de "Noticias del Reyno" (Badajoz, Valencia, Tarragona y Sevilla), pp. 195-198.
- Carta de la Isla de León, pp. 198-200.
- Partes de Murcia , p. 200.
- Anuncio de la obra *Proezas del empecinado*, p. 200.

Nº 26, 23/02/1811, sábado, pp. 201-208

- "Noticias extranjeras", pp. 201- 202.
- "Noticias del Reyno", pp. 202-205.
- Partes recibidos por la Junta Superior de Murcia, pp. 206-207.
- Auto Judicial, pp., 207-208.
- Anuncios (objetos perdidos), p. 208

Nº 29, 05/03/1811, martes, pp. 225-232

- "Concluyen los consejos de un padre a su hijo", pp. 225-227.
- Reales órdenes y decretos del Gobierno, pp. 227-229.
- Sección de "Noticias políticas", pp. 229-231.
- Oficio recibido por la Junta Superior, p. 231.
- "Relación de individuos que han demostrado su generosidad y patriotismo en suministrar cantidades voluntarias para estas reales obras de fortificación", pp. 231-232.
- Parte de la Junta Superior, p. 232.
- Breve noticia sobre los buques que han entrado y salido en Cádiz, p. 232.
- Lotería, p. 232.

Nº 30, 09/03/1811, sábado, pp. 233- 240

- "Reflexiones sobre el decreto de las Cortes en que se manda que ningún sueldo ex-

⁵⁸ En el número anterior se avisó de la publicación de esta carta. *El Dispertador*, núm. 23, 13/02/1811, p. 184.



ceda de la cantidad de cuarenta mil reales”, pp. 233-236.

- “Reclamación del redactor de esta Gazeta”, pp. 236-237.

- Sección de “Noticias políticas” (Londres, Madrid, Santa Coloma de Queralt, Vich, Calaf, Alicante y Valencia), pp. 237-240.

- Partes recibidos por la Junta Superior de Murcia, p. 240.

- Anuncio de la obra *Correspondencia secreta de la familia real de España con el Emperador Napoleón y Príncipe Murat*, pp. 240.

Nº 31, 12/03/1811, martes, pp. 241-248

- “Algunas reflexiones sobre un artículo del Semanario Patriótico”, pp. 241-243.

- Sección de “Noticias políticas”, pp. 243-247.

- Parte recibido por la Junta Superior de Murcia, p. 248.

- Anuncio de obras, p. 248.

- Loterí, p. 248.

- Erratas del número anterior, p. 248.

Nº 35, 26/03/1811, martes, pp. 273-288

- “Artículo de oficio”, p. 273-274.

- “Extracto de carta de Cádiz”, pp. 274-276.

- “Fuerza de toda arma de que se compone el ejército francés y regimientos destinados en varios puntos de la península, según consta del folleto impreso que se titula *Noticias interesantes de las cuatro partes del mundo, para este año 1811*”, pp. 276-278.

- Partes recibidos por la Junta Superior de Murcia, pp. 278-280.

- “Real lotería”, p. 280.

- Anuncio de suscripción, p. 280.

Nº 37, 02/04/1811, martes, pp. 289-296

- “Debates de las Cortes sobre un número del periódico titulado *La Triple Alianza*”, pp. 289-293.

- Noticias nacionales (Cádiz y Alicante) y extranjeras (Lisboa), pp. 293-394

- Partes recibidos por la Junta Superior de Murcia, pp. 295-296.

- Anuncio de obras nuevas: *Londres y los ingleses*, p. 296.

Nº 43, 16/04/1811, martes, pp. 337-344

- “Carta remitida de Luis Saiz, Intendente de Cuenca al Empecinado” y “Respuesta del Empecinado”, pp. 337-340 y 340-342, respectivamente.

- Breves noticias de Tuy, Lisboa, Cartagena, Alicante y Cádiz, pp. 342-344.

- Erratas del número anterior, p. 344.

Nº 44, 20/04/1811, sábado, pp. 345-352

- Respuesta de G. a la carta de Luis Saiz, pp. 345-346.

- Extractos de varios artículos de la Orden del Mariscal de Dalmacia, pp. 347-348.

- Sección de “Guerrillas patrióticas: Nuevas empresas del coronel Espoz y Mina”, pp. 348-349.

- “Noticias de Cataluña”, pp. 349-350.

- Noticias de Cádiz y Belmonte, pp. 351-352.

- “Anuncio de obras nuevas: *Las Cortes y la Regencia; Cuaresma Patriótica*”⁵⁹, p. 352.

⁵⁹ El título completo es “*Cuaresma patriótica, o razonamientos cristiano-políticos sobre todos los evangelios de la cuaresma, que dirige a los españoles para ejercitar su patriotismo en la presente guerra, y presentarles en las verdades de la religión medios para triunfar de los franceses. El Dispertador, Gazeta Patriótica de Murcia*, núm. 44, 20/04/1811, sábado, p. 352.



- Anuncio, p. 352.

Nº 45, 23/04/1811, martes, pp. 353-360

- Noticias de la *Gazeta de Granada* sobre las victorias del general Ballesteros con comentarios del redactor, pp. 353-356

- Noticias de Cádiz, Yebes, Lisboa y Murcia, pp. 356-360.

- Partes, p. 360.

Nº 46, suplemento, 23/04/1811, martes, p. 361-364

- Noticias sobre las celebraciones públicas

en Murcia por la reconquista de Figueras, pp. 361-362.

- Partes, pp. 362-364.

- Lotería, p. 364.

Nº 47, 27/04/1811, sábado, pp. 365-372

- Noticias extranjeras de Río de Janeiro y Lisboa, pp. 365-366

- Noticias nacionales de Cádiz, Tarragona, Alicante, Murcia, 27 de abril, pp. 366-372.

- Anuncio de obras nuevas: *La reconquista de Figueras*, de José Mor de Fuentes; *Instrucción general para las guerrillas*, p. 372.

